

## RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 246-2017

### APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO:** Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **sesenta y un (71) Jubilaciones, un (01) Ajustes de Jubilación, treinta y un (31) Separaciones del Sistema, cuatro (04) Pensiones por Invalidez, siete (07) Garantía de Otorgamiento como Pago Único, una (01) separación por fallecimiento, cuatro (04) Pensiones por Viudez, cuatro (04) Pensiones por Viudez y Orfandad, dos (02) pensiones por orfandad, una (01) Ampliación de Pensión por Orfandad, treinta (30) Gastos por Auxilio Fúnebre, un (01) Ajuste de Gastos por Auxilio Fúnebre, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
71	Pensiones por Jubilación Voluntaria	L.1,137,332.97	Fecha de Auto de Admisión
01	Ajustes por Jubilación	L.17,965.13	14/06/2017
31	Separaciones del Sistema	L.2,688,211.45	Fecha de Aprobación de Resolución
04	Pensiones por Invalidez	L.701,940.02	Fecha de Acuerdo de Cancelación
07	Garantía de Otorgamiento como Pago Único	L.2,879,219.40	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Separación por Fallecimiento	L.10,713.61	-
04	Pensión por Viudez	L.76,194.51	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10/08/2015</li> <li>• 09/09/2016</li> <li>• 25/02/2017</li> <li>• 13/09/2015</li> </ul>
04	Pensión por Viudez y Orfandad	L.77,540.30	Fecha de Defunción del Causante respectivamente
02	Pensiones por Orfandad	L.4,113.12	Temporal
01	Ampliación por Orfandad	L.2,228.49	Temporal
30	Reembolso por Gastos de Evaluación y Certificación de Invalidez	L.1,295,174.81	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Ajuste de Gasto por Auxilio Funebre	L.35,536.72	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 03 de Noviembre de 2017

*Martha Doblado*  
Msc. Martha Doblado  
DIRECTORA INTERINA

